

Estados financieros a 31 de diciembre de 2014

A continuación se presentan los estados financieros a 31 de diciembre de 2014 comparados con el año anterior con sus respectivas notas y los informes de la Auditoría Interna y de la Revisoría Fiscal. Las notas a los estados financieros se encuentran en el anexo del presente informe.

Balance general comparativo

Miles de Pesos

	Notas	A 31 de diciembre de 2014	A 31 de diciembre de 2013	Variación	
				\$	%
ACTIVO					
DISPONIBLE	1				
Cuentas corrientes		58.150	440.211	(382.062)	(87)
Cuentas de ahorro		2.889.555	3.528.786	(639.231)	(18)
Fondos en tránsito		4.996	0	4.996	
TOTAL DISPONIBLE		2.952.701	3.968.998	(1.016.296)	(26)
INVERSIONES TEMPORALES	2				
Carteras colectivas		114.982	185.396	(70.415)	(38)
Certificados de depósito a término		3.570.961	5.801.867	(2.230.907)	(38)
Bonos		2.057.079	1.814.269	242.810	13
TOTAL INVERSIONES		5.743.021	7.801.533	(2.058.512)	(26)
DEUDORES	3				
Cesiones corrientes		11.233.630	6.826.868	4.406.762	65
Cesiones en mora menor de un año		4.063.032	3.800.945	262.087	7
Anticipos y avances		0	803	(803)	(100)
Compensaciones por cobrar		145.699	30.181	115.518	383
Otros		11.975	43.764	(31.789)	(73)
TOTAL DEUDORES		15.454.336	10.702.561	4.751.775	44
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		24.150.059	22.473.092	1.676.967	7
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cesiones en mora mayor de un año		1.395.107	546.292	848.815	155
Cesiones - Aforos		2.015.848	2.015.848	0	0
Bienes recibidos en dación de pago		104.267	0	104.267	
TOTAL OTROS ACTIVOS		3.515.222	2.562.140	953.082	37
TOTAL ACTIVO		27.665.281	25.035.232	2.630.049	11
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		10.421.194	9.331.551	1.089.643	12
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		910.536	4.309.291	(3.398.755)	(79)

Cristina Triana Soto

CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente General
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador
T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ
Revisor Fiscal TP. No. 123118-T
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
(Ver informe adjunto)

Miles de Pesos

	Notas	A 31 de diciembre de 2014	A 31 de diciembre de 2013	Variación	
				\$	%
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO					
CUENTAS POR PAGAR	4				
Bienes y servicios		1.267.275	742.850	524.425	71
Sustitución de compensaciones		0	98.727	(98.727)	(100)
Acreedores varios		41.195	40.482	713	2
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		1.308.470	882.059	426.411	48
OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	5				
Certificados de compensación palmera		1.175.679	1.036.931	138.748	13
TOTAL OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS		1.175.679	1.036.931	138.748	13
TOTAL PASIVO CORRIENTE		2.484.149	1.918.990	565.160	29
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	6	11.978.758	11.455.381	523.378	5
TOTAL PASIVO		14.462.908	13.374.370	1.088.537	8
PATRIMONIO					
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	7				
Reserva para la estabilización de precios		8.424.568	(3.974.091)	12.398.659	(312)
Recuperación de provisión DDR		1.677.047	1.677.047	0	0
Reserva neta para la Estabilización de Precios		10.101.615	(2.297.044)	12.398.659	(540)
Excedentes (Déficit) del ejercicio		1.541.512	12.398.659	(10.857.147)	(88)
Subtotal patrimonio institucional		11.643.127	10.101.615	1.541.512	15
Traslado saldo provisión deudas de difícil recaudo		1.559.247	1.559.247	0	0
TOTAL PATRIMONIO		13.202.374	11.660.862	1.541.512	13
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		27.665.281	25.035.232	2.630.049	11
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	8	910.536	4.309.291	(3.398.755)	(79)
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	8	10.421.194	9.331.551	1.089.643	12

Las notas 1 a 10 hacen parte integral de los estados financieros

Cristina Triana
CRISTINA TRIANA SOTO
 Representante Legal Suplente General
 (Ver certificación adjunta)

Alfredo Espinel
ALFREDO ESPINEL BERNAL
 Contador
 T.P. 15974-T
 (Ver certificación adjunta)

Henry Edisson Cruz
HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ
 Revisor Fiscal TP. No. 123118-T
 Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
 (Ver informe adjunto)

Estado de actividad financiera, económica y social

Miles de pesos

	Notas	Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014	Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013	Variación %
	9			
INGRESOS DE OPERACIÓN				
Cesiones de estabilización		80.316.235	81.751.448	(2)
TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN		80.316.235	81.751.448	(2)
EGRESOS DE OPERACIÓN				
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN		3.816.697	4.251.337	(10)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Servicios personales		844.213	1.114.225	(24)
Gastos generales		1.166.291	1.015.262	15
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		2.010.503	2.129.486	(6)
COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN				
Compensaciones de estabilización pagadas		64.304.653	56.029.281	15
Provisión para compensaciones en trámite		11.592.862	10.976.840	6
TOTAL COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN		75.897.516	67.006.121	13
TOTAL EGRESOS OPERACIONALES		81.724.716	73.386.944	11
RESULTADO OPERACIONAL		(1.408.481)	8.364.504	(117)
INGRESOS NO OPERACIONALES				
Intereses de mora		1.294.776	1.262.754	3
Ingresos financieros		843.202	909.433	(7)
Multas y sanciones		620.838	302.929	105
Recuperaciones		388.050	1.767.297	(78)
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		3.146.867	4.242.412	(26)
EGRESOS NO OPERACIONALES				
Financieros		6.669	3.993	67
Valoración a precios de mercado		172.686	190.166	(9)
Egresos de ejercicios anteriores		17.519	14.098	24
TOTAL EGRESOS NO OPERACIONALES		196.873	208.257	(5)
RESULTADO NO OPERACIONAL		2.949.993	4.034.155	(27)
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.541.512	12.398.659	(88)

Cristina Triana Soto
 CRISTINA TRIANA SOTO
 Representante Legal Suplente General
 (Ver certificación adjunta)

Alfredo Espinel Bernal
 ALFREDO ESPINEL BERNAL
 Contador
 T.P. 15974-T
 (Ver certificación adjunta)

Henry Edisson Cruz Hernandez
 HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ
 Revisor Fiscal TP. No. 123118-T
 Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
 (Ver informe adjunto)


Estado de flujo de efectivo

Miles de pesos

	Del 1 enero al 31 de diciembre 2014	Del 1 enero al 31 de diciembre 2013
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultados del ejercicio	1.541.512	12.398.659
Partidas que no afectan el efectivo:		
Patrimonio fiscal (aumento de aforos)	0	122.019
Subtotal partidas que no afectan el efectivo	0	122.019
Efectivo generado en operación	1.541.512	12.520.678
Cambios en partidas operacionales:		
Disminución (aumento) de las cuentas por cobrar	(5.600.590)	2.522.199
Aumento (disminución) de certificados de compensación palmera	426.411	(709.427)
Aumento (disminución) del pasivo diferido	138.748	(4.764.910)
Aumento del pasivo diferido	523.378	(11.165.564)
Subtotal cambios en partidas operacionales	(4.512.053)	(14.117.703)
Flujo de efectivo neto en actividades de operación	(2.970.541)	(1.597.025)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Venta de inversiones		
Disminución (aumento) de las inversiones temporales	2.058.512	2.309.568
Disminución (aumento) de otros activos	(104.267)	65.575
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión	1.954.244	2.375.143
AUMENTO DEL EFECTIVO	(1.016.296)	778.117
EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	3.968.998	3.190.881
EFECTIVO AL FINALIZAR EL AÑO	2.952.702	3.968.998


CRISTINA TRIANA SOTO
 Representante Legal Suplente General
 (Ver certificación adjunta)


ALFREDO ESPINEL BERNAL
 Contador
 T.P. 15974-T
 (Ver certificación adjunta)


HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ
 Revisor Fiscal TP. No. 123118-T
 Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
 (Ver informe adjunto)

Estado de cambios en el patrimonio

		Miles de pesos
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2013		11.660.862
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2014	(1)	1.541.512
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2014		13.202.374
DETALLES DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	(1)	
AUMENTOS		1.541.512
Resultados del ejercicio		1.541.512

Cristina Triana
 CRISTINA TRIANA SOTO
 Representante Legal Suplente General
 (Ver certificación adjunta)

Alfredo Espinel Bernal
 ALFREDO ESPINEL BERNAL
 Contador
 T.P. 15974-T
 (Ver certificación adjunta)

Henry Edisson Cruz Hernandez
 HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ
 Revisor Fiscal TP. No. 123118-T
 Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
 (Ver informe adjunto)

Estado de fuentes y usos

Año terminado el 31 de diciembre de 2014

Miles de pesos

FUENTES	
Aumento de:	
Patrimonio	1.541.512
Cuentas por pagar	426.411
Pasivos estimados y provisiones	523.378
Certificados de compensación palmera	138.748
Disminuciones de:	
Inversiones	2.058.512
Disponible	1.016.296
TOTAL FUENTES	5.704.857
USOS	
Aumento de:	
Deudores	5.600.590
Otros activos	104.267
TOTAL USOS	5.704.857


El Estado de fuentes y usos resume los cambios en la situación financiera durante el año 2014.

Los recursos del FEP Palmero provinieron del aumento del patrimonio por el resultado superavitario del ejercicio, cuentas por pagar, pasivos estimados y certificados de compensación palmera y por la disminución de las inversiones y disponible .

Los recursos del Fondo se aplicaron en el aumento de los deudores y otros activos.


CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente General
(Ver certificación adjunta)


ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador
T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)


HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ
Revisor Fiscal TP. No. 123118-T
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
(Ver informe adjunto)

Ejecución presupuestal 2014

Miles de Pesos

	Notas	Ejecución	Presupuesto	Ejecución %
	10			
INGRESOS				
Superávit vigencia anterior (Contable)		10.101.615	10.101.615	100
Más: reserva para compensaciones en trámite de vigencia anteriores		10.936.242	10.936.242	100
Superávit vigencia anterior (Presupuestal)		21.037.857	21.037.857	100
Cesiones de estabilización		80.316.235	85.390.000	94
Intereses de mora y sanciones		1.915.614	1.280.000	150
Resultado valoración a precios de mercado		843.202	700.000	120
Reintegros de vigencias anteriores		388.050	0	
TOTAL INGRESOS		104.500.958	108.407.857	96
EGRESOS				
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN		3.816.697	4.269.500	89
GASTOS PERSONALES Y GENERALES				
Servicios personales		844.213	1.420.115	59
Gastos generales		1.363.164	1.280.805	106
TOTAL GASTOS PERSONALES Y GENERALES		2.207.377	2.700.920	82
TOTAL COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN		75.240.895	78.420.000	96
TOTAL EGRESOS		81.264.968	85.390.420	95
Reserva para futuras inversiones y gastos (Presupuesto)		23.235.989	23.017.436	101
Menos provisión para compensaciones de 2014 en trámite		11.592.862		
Superávit (Contable)		11.643.127		

Presupuesto aprobado por el Comité Directivo del Fondo mediante el Acuerdo 266 del 20 de diciembre de 2013, modificado con el Acuerdo 270 del 26 de marzo de 2014 y traslados internos 003 y 006 de 2014

Anexo 2. Notas a los estados financieros del FEP Palmero, a 31 de diciembre de 2014

Cuenta especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, administrada por Fedepalma

Los estados financieros fueron aprobados por el Comité Directivo del FEP Palmero en la sesión del 9 de abril de 2015 y se presentarán al Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite en la reunión que se llevará a cabo el 4 de junio de 2015.

A. Notas de carácter general

Todas las cifras de los estados financieros aquí señaladas están expresadas en miles de pesos.

Las notas a los estados financieros han sido elaboradas de acuerdo con lo indicado por el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP).

Nota A.1. Naturaleza jurídica

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero) fue creado mediante la Ley 101 de 1993, Capítulo VI, y organizado por el Decreto 2354 del 27 de diciembre de 1996, modificado luego por los Decretos 130 del 19 de enero de 1998 y 2424 del 7 de julio de 2011, como una cuenta especial sin personería jurídica, incorporada al Fondo de Fomento Palmero creado por la Ley 138 de 1994 para el manejo de los recursos del programa de estabilización de precios del sector palmicultor.

Su administración fue contratada con la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma) mediante el contrato No. 217 el 27 de diciembre de 1996, suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y su vigencia fue prorrogada por medio del contrato adicional N° 3 hasta el 4 de noviembre de 2014 y mediante la tercera prórroga y tercera modificación del 5 de noviembre de 2014 hasta el 4 de noviembre de 2024.

Los organismos de dirección y administración son el Comité Directivo, la Entidad Administradora y la Secretaría Técnica.

Nota A.2. Objeto de la Cuenta Especial

Mecanismos de estabilización

El FEP Palmero, en cumplimiento de los objetivos de ley, utiliza los siguientes mecanismos de estabilización:

1. Cesiones de estabilización: son las contribuciones parafiscales que todo productor, vendedor o exportador de aceite de palma crudo y de aceite de palmiste crudo aporta al Fondo, por la primera venta con destino a los mercados o grupos de mercados de consumo objeto de las operaciones de estabilización, cuando el indicador de precio calculado para dichos mercados sea superior al indicador de precio de referencia calculado para las operaciones de estabilización.
2. Compensaciones de estabilización: son los pagos que con recursos del Fondo se otorgan a los productores, vendedores y exportadores de aceite de palma crudo y/o de aceite de palmiste crudo, por la primera venta con destino a los mercados o grupos de mercado de consumo objeto de las operaciones de estabilización, cuando el indicador de precio para dichos mercados sea inferior al indicador de precio de referencia calculado para las operaciones de estabilización.

Metodología para las operaciones de estabilización

En 2012 el Comité Directivo del FEP Palmero aprobó una modificación al reglamento y metodología para el cálculo de las operaciones de estabilización, mediante los acuerdos 218 y 219 del 30 de abril de 2012, los cuales comenzaron a regir a partir del 1° de octubre de 2012. Con esta reforma, el cálculo de las cesiones y compensaciones se efectúa bajo un esquema *ex post*, es decir, una vez ha finalizado el período comercial, con base en la información de ventas a los mercados y los precios del mes correspondiente.

Sujetos de las cesiones de estabilización

Son sujetos de las cesiones de estabilización los productores, vendedores y exportadores que realizan la primera venta en los mercados de consumo o grupos de mercado según el caso, objeto de las operaciones de estabilización, cuando de conformidad con la metodología vigente para dichas operaciones haya lugar al pago de cesiones.

En el caso de las personas naturales o jurídicas que producen aceite crudo de palma y aceite de palmiste crudo, de origen nacional, y los incorporen en otros procesos productivos por cuenta propia, para todos los efectos de las operaciones de estabilización con el Fondo, dicha incorporación se entiende como la primera venta.

Productos objeto de las cesiones de estabilización

Los productos objeto de las cesiones de estabilización son el aceite crudo de palma y el aceite de palmiste crudo.

Retenedores de las cesiones de estabilización

Actúan como retenedores de las cesiones de estabilización las personas naturales o jurídicas que sean productores, vendedores y exportadores de aceite crudo de palma y de aceite de palmiste crudo.

En los contratos de maquila o de procedimientos agroindustriales similares, las personas naturales o jurídicas que encargan la maquila o los contratos de procesamiento agroindustriales similares se consideran productores.

Con la metodología *ex post*, la causación y retención de las cesiones se realiza a más tardar el quinto día hábil del mes siguiente a aquel en el cual se hicieron las primeras ventas o la incorporación con destino a los mercados o grupos de mercado que resultaron gravados con cesión.

Beneficiarios de las compensaciones de estabilización

Son beneficiarios de las compensaciones de estabilización los productores, vendedores y exportadores de aceite crudo de palma y de aceite de palmiste crudo, que efectúen la primera venta de aceite de palma crudo o de aceite de palmiste crudo con destino a los mercados de consumo o grupos de mercado objeto de las operaciones de estabilización, cuando el indicador de precio para dichos mercados o grupos de mercado sea inferior al indicador de precio de referencia para las operaciones de estabilización, de conformidad con la metodología vigente.

Productos objeto de compensaciones de estabilización

Los productos objeto de las compensaciones de estabilización son el aceite crudo de palma y el aceite de palmiste crudo de origen colombiano.

Primera venta

Se entiende que el productor, vendedor o exportador de aceite de palma crudo o de aceite de palmiste crudo realiza la primera venta cuando:

1. Hay venta con destino al consumo en el mercado interno, en el evento en que este mercado esté siendo gravado con cesión. La primera venta se entiende efectuada:
 - en la fecha de la factura de venta de los productos objeto de cesión y
 - en el momento en que el productor del aceite de palma crudo o del aceite de palmiste crudo realiza la incorporación de los mismos en otros procesos productivos por cuenta propia.
2. Hay venta con destino a los mercados de consumo para exportación, en el evento en que estos mercados estén siendo gravados con cesión. La primera venta se entiende realizada:
 - en la fecha que resulte primero entre el Certificado al Proveedor y la de las facturas soporte, cuando la exportación la hace una entidad comercializadora internacional;
 - en la fecha de exportación efectiva certificada por las correspondientes declaraciones de exportación (DEX);
 - en la fecha de expedición de los certificados del programa especial de exportación (PEX) correspondientes; o
 - en el momento en que el productor del aceite de palma crudo o del aceite de palmiste crudo haga la incorporación de estos aceites en otros procesos productivos por cuenta propia.
3. Hay venta con destino al mercado de consumo interno, en el evento en que este mercado o grupos de mercado esté siendo compensado. La primera venta se entiende realizada:
 - en la fecha de expedición por parte del comprador del documento de compromiso de destino (DCD), amparado con la respectiva póliza de cumplimiento, en el formato que para el efecto expida la Entidad Administradora;
 - en el momento en que el productor del aceite de palma crudo o del aceite de palmiste crudo haga la incorporación de estos aceites en otros procesos productivos por cuenta propia y simultáneamente

Anexo 2. Notas a los estados financieros del FEP Palmero

suscriba el documento de compromiso de destino (DCD) al mercado de consumo compensado, en el formato que para el efecto expida la Entidad Administradora, amparado con la respectiva póliza de cumplimiento.

4. Hay venta con destino a los mercados de consumo para exportación, en el evento en que estos mercados estén siendo compensados. La primera venta se entiende realizada:
 - en la fecha que resulte primero entre la del Certificado al Proveedor (CP) y la de las facturas soporte cuando la exportación la haga una entidad comercializadora internacional; en la fecha de exportación efectiva certificada por las correspondientes declaraciones de exportación (DEX);
 - en la fecha de expedición de los certificados del programa especial de exportación (PEX) correspondientes; en la fecha de expedición por parte del comprador del documento de compromiso de destino (DCD), amparado con la respectiva póliza de cumplimiento, en el formato que para el efecto expida la Entidad Administradora;
 - en el momento en que el productor del aceite de palma crudo o del aceite de palmiste crudo haga la incorporación de estos aceites en otros procesos productivos por cuenta propia y simultáneamente suscriba el documento de compromiso de destino (DCD) en el formato que para el efecto expida la Entidad Administradora, amparado con la respectiva póliza de cumplimiento.

Valor de las cesiones y de las compensaciones mensuales que se aplican

Metodología *ex post* (acuerdos 218 y 219 de 2012) desde octubre de 2012

Para efectos de determinar el valor de las cesiones y compensaciones mensuales, a más tardar el tercer día hábil de cada mes siguiente al de las primeras ventas o al de la incorporación de aceite de palma crudo o de aceite de palmiste crudo o en otros procesos productivos por cuenta propia, el productor, vendedor o exportador de estos productos envía a la Entidad Administradora una certificación de todas las ventas y operaciones a cada uno de los mercados o grupos de mercado establecidos en la metodología, efectuadas en el mes inmediatamente anterior. Con esta información la Secretaría Técnica del Fondo calcula los valores de cesiones y compensaciones de estabilización por cada kilogramo de los productos objeto de estabilización del mes en el cual se realizaron las primeras ventas. Estos valores los informa a la Entidad Administradora a más tardar el cuarto día hábil, fecha en la que esta entidad informa mediante resolución motivada los valores de dichas cesiones y compensaciones.

Declaración de cesiones y compensaciones de estabilización

El productor, vendedor o exportador debe presentar la declaración de cesiones y compensaciones dentro de los primeros quince días del mes siguiente a aquel en que se hicieron las primeras ventas o la incorporación de aceite de palma crudo o aceite de palmiste. En la metodología *ex post*, la certificación de ventas e incorporación que el productor, vendedor o exportador presenta el tercer día hábil del mes se considera parte integral de la declaración de cesiones y compensaciones.

B. Políticas y prácticas contables

Nota B.1. Aplicación del Régimen de Contabilidad Pública

Para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables se aplica, en su totalidad, el Régimen de Contabilidad Pública que está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el manual de procedimientos y la doctrina contable pública.

Inicialmente la Contaduría General de la Nación (CGN) excluyó al FEP Palmero de la obligación de aplicar el Régimen de Contabilidad Pública mediante el oficio 2007-10 102826 del 3 de octubre de 2007, en desarrollo del parágrafo del artículo 5 de la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007; en el mismo oficio facultó al Fondo para que continuara aplicando el régimen de contabilidad pública, haciendo la anotación correspondiente en las notas a los estados contables.

Sin embargo, la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 768 de diciembre 30 de 2013 solicitó el reporte anual en los términos del Régimen de Contabilidad Pública de la información financiera económica, social y ambiental a través del sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública (CHIP) para los años 2008 a 2013 en 2014 y trimestralmente a partir del primer trimestre de 2014.

Nota B.2. Organización de la contabilidad

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones no es una entidad jurídica; Fedepalma, como Entidad Administradora, organizó la contabilidad del Fondo de conformidad con las normas contables vigentes, llevando una contabilidad separada, de modo que en cualquier momento se pueda establecer su estado y movimiento, utilizando cuentas distintas en entidades financieras y bancarias de las que emplea para el manejo de sus recursos y los del Fondo de Fomento Palmero.

Nota B.3. Aplicación del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones utiliza para la identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública que está integrado por el catálogo general de cuentas, los procedimientos y los instructivos contables.

Nota B.4. Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soporte

En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte se aplican las normas y procedimientos establecidos por la CGN, que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros.

Nota B.5. Presentación

Los estados financieros adjuntos reflejan la situación financiera de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, como cuenta individual, de conformidad con los principios de la contabilidad pública.

Nota B.6. Unidad de medida

La moneda utilizada por la Cuenta Especial para registrar las transacciones efectuadas en el reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, los estados financieros y sus notas se muestran en miles de pesos.

Nota B.7. Período contable

Por los principios de la Contabilidad Pública, el período contable es el lapso comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre. Al final de cada vigencia y por lo menos semestralmente, se deben hacer cortes de cuentas y preparar y difundir los estados financieros de propósito general.

Nota B.8. Medición

La cuenta especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones registra los hechos económicos al valor histórico.

Para los rubros que se detallan a continuación se emplean los siguientes criterios de medición aconsejados por la técnica contable:

Valoración de las inversiones

A partir de diciembre de 2009, atendiendo el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, las inversiones se actualizan con base en las metodologías de valoración a precios de mercado expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables que estén vigentes en sus respectivas fechas, según reporte el Banco de la República. En lo relativo a los saldos por cobrar o por pagar, las diferencias en cambio se llevan a resultados, como ingresos o gastos financieros.

Las normas básicas existentes permiten la libre negociación de divisas extranjeras a través de los bancos y demás instituciones financieras a tasas de cambio libres.

Propiedad, planta y equipo

Es política del Fondo de Estabilización de Precios Palmero no posee propiedades, planta y equipo, ya que el objeto del mismo es el manejo de los recursos del programa de estabilización de precios del sector palmicultor colombiano. El Fondo paga arrendamiento por las áreas y equipos que requieren los funcionarios para el desarrollo de las labores de la Secretaría Técnica, la administración y la auditoría del Fondo.

Los activos como bienes recibidos en dación de pago se reconocen por el valor convenido, los cuales son susceptibles de actualización, de conformidad con los términos contractuales y las normas contables que le sean aplicables a la entidad contable pública.

Cargos diferidos

El Fondo no tiene cargos diferidos. El sistema de información es suministrado por Fedepalma y, con base en el contrato N° 013 de 2007, otrosí N° 1 de 2008 y otrosí N° 2 del 1 de abril de 2014, el Fondo paga mensualmente un canon por el uso del *software*. De acuerdo con el contrato, la realización de cambios en el sistema de información que requiera el Fondo debe ser cubierta directamente por el FEP Palmero.

Pasivos laborales

Fedepalma contrata el personal requerido para realizar las actividades de la Secretaría Técnica, la administración y la auditoría, hace los pagos y solicita mensualmente el reembolso al Fondo. Fedepalma contabiliza

los pasivos laborales mensualmente al final de cada ejercicio y estos se ajustan con base en las disposiciones legales.

Impuesto de renta

El Fondo de Estabilización de Precios Palmero no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios, de acuerdo con el inciso final del artículo 23-1 del Estatuto Tributario y del artículo 12 del Decreto 2354 de 1996 modificado por el Decreto 130 de enero de 1998 en lo referente al artículo 45 de la Ley 101 de 1993 del capítulo VI.

Devengo o causación

Los hechos financieros, económicos y sociales se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce la corriente de efectivo o el equivalente que se deriva de estos; el reconocimiento se efectúa cuando surge el derecho o la obligación o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en el resultado del período.

Provisiones para deudores

La carta circular 72 del 13 de diciembre de 2006 emitida por la Contaduría General de la Nación con relación a los procedimientos para el proceso de homologación de las cuentas del balance general a 31 de diciembre de 2006, al balance inicial del 1 de enero de 2007 por la entrada en vigencia del Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resolución 222 de 2006 y del Catálogo General de Cuentas adoptado mediante resolución 555 de 2006, emitió el procedimiento 3.2 Homologación de las cuentas Provisión para Deudores de la siguiente manera:

La norma técnica de Deudores definida en el numeral 2.9.1.1.3 del Plan General de Contabilidad Pública vigente a partir del 1 de enero de 2007 establece: 156. El Reconocimiento de la provisión de deudores afecta el gasto.

Los deudores de las entidades del gobierno general que no estén asociadas a la producción de bienes o prestación de servicios individualizables no son objeto de provisión. En este caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio.

De acuerdo con lo anterior, las entidades contables públicas del gobierno general, tanto en el nivel nacional como territorial, que presenten saldos a 31 de diciembre de 2006 en las subcuentas 148009-INGRESOS NO TRIBUTARIOS, 148008-APORTES Y COTIZACIONES y 148009-RENTAS PARAFISCALES, deben homologar trasladando estos saldos a la respectiva subcuenta de la cuenta 3105-CAPITAL FISCAL según corresponda, en el balance inicial de 1 de enero de 2007.

Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran los compromisos pendientes de formalización y los derechos y responsabilidades contingentes.

Eventos posteriores

Del 1 de enero al 8 de abril de 2015, no se tiene conocimiento sobre contingencias laborales, jurídicas o eventos posteriores que tengan algún impacto sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 2014.

Nota B.9. Partes relacionadas

La cuenta especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma (PEP Palmero) está relacionada con el Fondo de Fomento Palmero en razón al artículo 12 del Decreto 2354 de 1996 modificado por el Decreto 130 de enero de 1998 que indica que el FEP Palmero funcionará como una cuenta especial del Fondo de Fomento Palmero.

Notas de carácter específico

Nota 1. (Cuenta 1110) Disponible

Cuentas corrientes y de ahorros

Las cuentas de ahorros son las cuentas recaudadoras de las cesiones de estabilización, y se manejan en cuentas separadas a las del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, Aceite de Palma y sus Fracciones y a las de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma. Para este fin, se tienen cuentas en el Banco Corpbanca y el Banco de Bogotá a nombre de “Fedepalma - Fondo de Estabilización de Precios”.

El saldo a 31 de diciembre de 2014 era el siguiente:

Entidad	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Cuentas bancarias		
Banco Corpbanca (FEP) 041-47053-5	3.077	2.547
Banco de Bogotá (FEP) 095471405	55.073	437.665
Cuentas de ahorro		
Banco Corpbanca (FEP) 041-19926-1	475.078	2.112.737
Banco de Bogotá (FEP) 095469482	2.414.477	1.416.027
Davivienda 0007 0004 5552	0	22
Fondos en tránsito	4.996	0
Total	2.952.701	3.968.998

Fondos en tránsito corresponde a una consignación efectuada por el contribuyente Palmeras del Humea a través del PSE el 31 de diciembre de 2014 en la cuenta de ahorros del Fondo en el Banco de Bogotá, la cual fue abonada por el banco el 2 de enero de 2015.

Nota 2 (Cuenta 12) Inversiones

Los recursos del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones son manejados en cuentas separadas a las de Fedepalma y el Fondo de Fomento Palmero. En la actualidad estos recursos están invertidos en carteras colectivas, CDT y bonos de alta liquidez, en pesos y dólares, emitidos por el Gobierno Nacional e instituciones financieras con calificaciones de riesgo iguales o superiores a AA+.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las inversiones estaban constituidas así:

Inversiones en carteras colectivas:

Entidad	31-dic-14	31-dic-13
Fiduciaria Bogotá - Sumar 002001370838	79.070	76.741
Cartera Colectiva - Ultravalores 8394	29.297	10.669
Cartera Colectiva - Correval S.A. 16660-4	837	20.686
Fondo CCA Capital Trust. 900.06419-6	5.778	77.300
Total carteras colectivas	114.982	185.396

Inversiones de renta fija (certificados de depósito a término):

Entidad	31-dic-14	31-dic-13
Corficolombiana	501.365	1.510.176
Helm Bank	0	1.172.408
Colpatría	0	1.000.542
Leasing Bancolombia	1.017.605	1.357.881
GNB Sudameris	0	760.860
Citibank	1.547.551	0
Findeter	504.440	0
Total certificados	3.570.961	5.801.867

Inversiones en bonos:

Bonos ordinarios moneda nacional emitidos por el sector privado

Nombre	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	31-dic-14	31-dic-13
Bono Bancoldex	13-sep-13	7-mar-15	1.006.640	1.009.680
Totales			1.006.640	1.009.680

Bonos pensionales ordinarios moneda nacional emitidos por el sector público

Concepto	Saldo 31-dic-14	Saldo 31-dic-13
Bonos pensionales	1.050.439	213.732
Totales	1.050.439	213.732

Bonos moneda extranjera

La inversión en moneda extranjera se redimió en diciembre de 2014 y estaba representada en bonos en dólares (*Yankees*), emitidos por el Gobierno Nacional; el resumen frente al año 2013 se detalla así:

Concepto	Valor en moneda origen	31-dic-14 (en pesos)	31-dic-13 (en pesos)
Bonos Yankees	US \$ 280.000	0	590.857
Totales		0	590.857

Nota 3. (Cuenta 14) Deudores

Cuenta 140104. Compensaciones por cobrar

En este rubro se clasifican las correcciones por menores valores de las compensaciones declaradas por los beneficiarios y que fueron aprobadas y pagadas por el Fondo; también se clasifican los incumplimientos de los

Anexo 2. Notas a los estados financieros del FEP Palmero

compromisos de destino por parte de los beneficiarios de las compensaciones declaradas al no demostrar la venta al mercado compensado; los valores adeudados a 31 de diciembre de 2014 se detallan a continuación.

Contribuyente	31-dic-14	31-dic-13
C.I. Famar S.A.	145.699	0
Oleaginosas San Marcos S.A.	0	1.503
Gradesa S.A.	0	2.195
Extractora Loma Fresca Sur de Bolívar	0	4.500
C.I. Acepalma S.A.	0	21.983
Totales	145.699	30.181

Cuenta 1403. Rentas parafiscales cesiones de estabilización

En este rubro se registran las cesiones de estabilización pendientes de recaudar, declaradas por los agentes retenedores al FEP Palmero. Las cesiones corrientes corresponden a 95 % de las cesiones de noviembre de 2014, declaradas en diciembre, las cuales deben cancelarse a más tardar el 2 de febrero de 2015 y a los ingresos por cobrar de las cesiones de diciembre de 2014, declaradas en la primera quincena de enero de 2015, para ser canceladas 5 % a más tardar el 15 de enero de 2015 y 95 % a más tardar el 2 de marzo de 2015; y las cesiones no corrientes. El resumen de la cartera por cesiones es el siguiente.

Concepto	31-dic-14	31- dic-13
Cesiones corrientes	11.233.630	6.826.868
Cesiones vencidas hasta 360 días	4.063.032	3.800.945
Cesiones vencidas mayores a 360 días	1.395.107	546.292
Subtotal	16.691.769	11.174.105

El detalle de las cesiones por edades se indica a continuación.

Año	Corriente	1 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días	más de 360 días	Cartera en mora	Total cartera de cesiones
2014	11.233.629	1.955.567	1.475.591	631.874	1.395.109	5.458.141	16.691.770
2013	6.826.868	1.473.750	1.708.972	618.223	546.293	4.347.238	11.174.106

La cartera en mora de esta cuenta, por no estar asociada a la producción de bienes o prestación de servicios individualizados por parte del Fondo de Estabilización de Precios, no es objeto de provisión. En este caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio, de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública norma técnica 2.9.1.1.3 vigente desde el 1 de enero de 2007.

Cuenta 1420. Avances y anticipos

En esta cuenta se registra el anticipo para gastos de viaje de los abogados que tienen a su cargo los procesos de cobro de cartera; a 31 de diciembre de 2014 no quedaron anticipos.

Concepto	31-dic-14	31- dic-13
Anticipos y avances	0	803
Totales	0	803

Cuenta 147064. Pago por cuenta de terceros

Cuentas a favor del FEP Palmero que adeudan Fedepalma, el Fondo de Fomento Palmero y otros, así:

Concepto	31-dic-14	31- dic-13
Fedepalma	29	11.922
Fondo de Fomento Palmero	8.434	28.759
Banco de Bogotá S.A.	0	1.364
Oleaginosas del Ocoa S.A.	2.599	0
Otros	912	1.719
Total	11.975	43.764

Cuenta 1403010099. Rentas parafiscales - cesiones de estabilización por aforos

Corresponde a deudas de cesiones que los contribuyentes no declararon; estas cesiones son aforadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, y la Entidad Administradora solicita a la DIAN conformidad para iniciar el cobro jurídico. A continuación se detalla la relación de deudas aforadas de no declarantes que cuentan con la conformidad por parte de la DIAN, con vencimiento superior a 360 días y sobre las cuales se están adelantando procesos de cobro jurídico.

Contribuyente	31-dic-14	31-dic-13
Lacouture Ortiz Rubén Alfredo	514.484	514.484
Lacouture Dangong Carlos Aurelio	294.268	294.268
Cootrazoba	252.524	252.524
Extractora Bajira S.A.	169.704	169.704
Bayona Roper Heiner	168.004	168.004
Lacouture Margarita	153.210	153.210
Vala S.A.	129.941	129.941
Parra Carlos	106.552	106.552
Aceites de Occidente Ltda.	87.315	87.315
Pineda Humberto	37.542	37.542
Manjarrez Aarón Horacio	26.922	26.922
Rojas Beltrán Ovidio	19.242	19.242
Intergasas Ltda.	19.139	19.139
Gradesa S.A.	15.126	15.126
Aarón Núñez Enrique	12.654	12.654
Pabón Miranda Atilio	8.143	8.143
Bohórquez Armando	1.078	1.078
Totales	2.015.848	2.015.848

Cuenta 193002. Bienes recibidos en dación de pago

El 10 de abril de 2014 y el 23 de mayo de 2014, mediante los autos 405-005276 y 405-007511, la Superintendencia de Sociedades adjudicó los bienes de la Sociedad Palmeras San Pedro Ltda., en Liquidación Judicial. A la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, le adjudicó 5,3844 % del predio Inversiones Barbascal, con matrícula inmobiliaria 236-36054, por un valor de \$ 132.130. Como Palmeras San Pedro Ltda., en Liquidación Judicial, adeudaba por capital \$ 125.152 al FEP Palmero por concepto de cesiones, \$ 17.541 al FFP por concepto de Cuota de Fomento Palmero y \$ 9.264 a Fedepalma por cuota gremial; se hizo un prorrateo para aplicar los \$ 132.129. De esta manera, al FEP Palmero le correspondieron \$ 104.267; el detalle de la distribución se relaciona en el siguiente cuadro.

Anexo 2. Notas a los estados financieros del FEP Palmero

Entidad	Valor de la deuda por capital	% Participación	Intereses	Total
FEP Palmero	98.346	0,85	5.921	104.267
FFP	17.542	0,15	1.056	18.598
Subtotal FFP	115.888		6.977	122.865
Fedepalma	9.264			9.264
Total	125.152		6.977	132.129

Nota 4. (Cuenta 24) Cuentas por pagar

Cuenta 2401. Bienes y servicios

Esta partida refleja principalmente: la contraprestación por administración y recaudo de los meses de noviembre y diciembre de 2014 adeudada a Fedepalma, la retención en la fuente de diciembre que Fedepalma paga directamente a las entidades recaudadoras y el Fondo posteriormente le reembolsa, cuentas por pagar a proveedores por gastos necesarios de funcionamiento del Fondo, reembolsos de gastos de diciembre de 2014 a Fedepalma y cuentas a favor del Fondo de Fomento Palmero por reembolsos de gastos.

Cuenta 2425. Acreedores

En esta cuenta se incluyen:

- Depósitos para pago de cuotas correspondiente a las declaraciones de los meses de marzo y abril de 2007 del contribuyente Cootrazoba; declaraciones que se presentaron con adulteración en la firma del representante legal, por lo que se dieron por no presentadas; y
- Otros depósitos a favor de contribuyentes del FEP Palmero para ser aplicados en cesiones futuras.

El resumen de este rubro era el siguiente:

Contribuyente	31-dic-14	31-dic-13
Cootrazoba	38,993	38,993
Oleoflores S.A.	1,107	1,107
Palmas Oleaginosas del Magdalena Ltda.	724	0
Palmeras la Margarita Díaz Martínez y Cía.	209	209
Otros	112	112
Vargas Salazar Isabel	0	27
Álvaro José Lozano	0	24
Salazar Ana Lucía	0	6
Palmas de Tumaco S.A.S.	0	4
Extractora la Gloria S.A.S.	51	0
Total	41.195	40,482

El resumen de las cuentas por pagar se detalla a continuación.

Concepto	31-dic-14	31-dic-13
Bienes y servicios		
Contraprestación por administración	553.530	329.733
Cuentas por pagar		
Fedepalma	208.580	197.670
Fondo de Fomento Palmero	259.129	131

Concepto	31-dic-14	31-dic-13
Proveedores	246.036	190.131
Subtotal	713.745	387.933
Cuotas por devolver	0	24.431
Sustitución de compensaciones	0	98.727
Total bienes y servicios	1.267.275	840.823
Acreedores varios		
Cootrazoba	38.993	38.993
Otros	933	271
Saldos a favor de contribuyentes	1.269	1.218
Total acreedores varios	41.195	40.482
Tarjeta de crédito	0	753
Total cuentas por pagar	1.308.470	882.059

Nota 5. (Cuenta 26) Otros bonos y títulos emitidos

Cuentas 2630. Certificados de compensación palmera

Corresponde a los certificados de compensación palmera expedidos por la Entidad Administradora del FEP Palmero a los productores sobre las compensaciones debidamente aprobadas y que no son exigibles en efectivo.

Concepto	31-dic-14	31-dic-13
Certificados de compensación palmera	1.175.679	1.036.931

Nota 6. (Cuenta 27) Pasivos estimados y provisiones

Al cierre de 2014 el saldo de provisiones por \$ 11.978.758 se distribuía así:

- Provisión para cubrir las compensaciones de estabilización de noviembre y diciembre de 2014, declaradas el 15 de diciembre de 2014 y el 15 de enero de 2015 y de otros períodos anteriores, las cuales estaban pendientes de aprobación hasta que los beneficiarios hicieran llegar los documentos soporte; lo anterior, en desarrollo de lo dispuesto en los acuerdos 144 de 2005 y 219 de 2012. El valor provisionado es el siguiente.

Concepto	31-dic-14	31-dic-13
Compensaciones de estabilización	11.880.130	11.290.924

- Provisión para la tarifa de control fiscal de la vigencia de 2002 de la Contraloría General de la República por \$ 98.628, la cual se encuentra en espera de sentencia en firme por parte del Consejo de Estado sobre el recurso interpuesto por Fedepalma en el proceso que se adelanta en contra de las resoluciones emitidas por la CGR sobre este cobro.

Nota 7. (Cuenta 32) Patrimonio institucional

El patrimonio del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones está compuesto por:

Reserva para estabilización de precios

Correspondiente a un superávit de \$ 8.424.568, valor que corresponde al resultado acumulado de ejercicios anteriores. Esta reserva se constituyó de acuerdo con el artículo 11 del decreto 2354 del 27 de diciembre de 1996.

Anexo 2. Notas a los estados financieros del FEP Palmero

Resultado de la vigencia

Al cierre del 31 de diciembre de 2014 se presentó un superávit por valor de \$ 1.541.512.

Capital fiscal

El saldo por valor de \$ 3.236.294 corresponde al traslado al patrimonio de la provisión de deudas de difícil recaudo que estaban registradas en al cierre del 31 de diciembre del año 2006, operación generada en cumplimiento a las instrucciones impartidas en la Resolución 222 de fecha 5 de julio de 2006 y la carta circular 72 del 13 de diciembre de 2006 de la Contaduría General de la Nación.

El resumen de este rubro se indica en la siguiente tabla.

Concepto	31-dic-14	31-dic-13
Reserva	8.424.568	(3.974.091)
Resultado del presente ejercicio	1.541.512	12.398.659
Traslado de provisión deudas de dudoso recaudo	3.236.294	3.236.294
Totales	13.202.374	11.660.862

El detalle del traslado de provisión de deudas de dudoso recaudo es el siguiente.

Concepto	31-dic-14	31-dic-13
Deudas por declarantes	11.176	11.176
Deudas por aforos	1.548.071	1.548.071
Recuperaciones de deudas	1.677.047	1.677.047
Totales	3.236.294	3.236.294

Nota 8. Cuentas de Orden

Cuentas de orden deudoras

Cuenta 8120. Litigios y demandas

Incluye:

- Registro de la reclamación de gastos jurídicos que incurrió el FEP Palmero para el cobro de las cesiones del año 2000 sobre la demanda al contribuyente Gradesa S.A., por valor de \$ 31.253.
- Registro del pago de la cesión por \$ 38.993 de la declaración de Cootrazoba del período de abril 2007. Sobre esta declaración, el FEP Palmero, por intermedio de Fedepalma interpuso un proceso penal que está adelantando el representante legal por falsificación de firmas.

A continuación se presenta un resumen comparativo de dichas cuentas.

Concepto	31-dic-14	31-dic-13
Gradesa S.A.	31.253	31.253
Cootrazoba	38.993	38.993
Total	70.246	70.246

Cuenta 8190. Provisión de cartera en mora

En este rubro se registra la cartera de cesiones en mora superior a 181 días, la cual no se provisiona en las cuentas de balance ni de resultado, de acuerdo con la norma técnica 2.9.1.1.3, dado que no está asociada a

la producción de bienes o prestación de servicios individualizados por parte del Fondo de Estabilización de Precios.

Cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente al patrimonio.

A continuación se muestra un detalle de dichas cuentas.

Concepto	181 a 360 días	más de 360 días	Cartera provisionada
Cuota de fomento	0	59.172	59.172
Cesiones de Estabilización de 5 %	15.018	26.913	41.931
Cesiones de Estabilización de 95 %	616.856	1.309.022	1,925.878
Total cartera provisionada	631.874	1.395.107	2.026.981

Cuentas 836102. Responsabilidades en proceso

En este rubro se contabilizan los intereses y sanciones de aforos con conformidad por parte de la DIAN. Se clasifican en las cuentas de orden deudoras porque esta entidad no expide conformidad por concepto de intereses y sanciones. Adicionalmente, en este rubro se contabilizan las correcciones pendientes de presentar por los contribuyentes con saldo a favor del Fondo determinadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros y los intereses de mora y sanciones sobre la cartera vencida, así:

Concepto	31-dic-14	31-dic-13
Aforos con conformidad de la DIAN		
Sanciones	1.929.055	1.929.055
Intereses	5.017.432	5.017.432
Subtotal	6.946.487	6.946.487
Correcciones a favor del FEP Palmero		
Intereses	43.758	43.758
Cesiones y/o cuotas	147.312	147.312
Subtotal	191.070	191.070
Intereses sobre cartera vencida	1.064.499	787.821
Sanciones	121.910	171.412
Totales	8.323.966	8.096.790

Cuentas de orden acreedoras

Cuenta 91102001. Cesiones por devolver

Son el registro de las declaraciones presentadas por los contribuyentes con saldos a su favor, pendientes de verificar por parte de la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros.

A continuación se muestra un detalle de los contribuyentes con dichos saldos.

Cesiones de palma por devolver	31-dic-14	31-dic-13
Oleoflores S.A.	728.259	697.398
Extractora Frupalma S.A.	9.239	9.239
Extractora La Bella S.A.S.	8.550	0
Palmeros Colombianos S.A.S.	7.285	7.285
Inversiones La Mejorana Ltda.	3.976	4.662
Hacienda La Cabaña S.A.	3.668	0
Gaitán Tangarife Reynel	2.818	2.818
Palmaceite S.A.	720	720

Anexo 2. Notas a los estados financieros del FEP Palmero

Cesiones de palma por devolver	31-dic-14	31-dic-13
Palmas de Tumaco S.A.S.	0	3.729
Oleaginosas Santana S.A.S.	0	2.797
El Roble Agrícola S.A.	0	472
Gradesa S.A.	0	171
Palmeras de la Costa S.A.	0	33
Extractora El Roble S.A.S.	32	0
Totales	764.548	729.324

Cuenta 91102004. Efectivo disponible para sustitución

Según el reglamento operativo, los recaudos en efectivo de 95 % que corresponden al pago de las cesiones por parte de los contribuyentes se utilizan para sustituir certificados de compensación en efectivo. En esta cuenta se contabiliza el efectivo que quedó disponible para sustituir.

Concepto	31-dic-14	31-dic-13
Efectivo disponible	0	3.430.313

Cuenta 91102005. Correcciones a favor de los contribuyentes

Correcciones pendientes de presentar al Fondo por los contribuyentes con saldo a su favor determinado por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros.

A continuación se presenta una relación de los saldos comparativos.

Concepto	31-dic-14	31-dic-13
Corrección con saldo a favor del retenedor pendiente de presentar al Fondo	145.988	149.656

Nota 9. (Cuentas 4 y 5) Ingresos y gastos

Ingresos de operación

Cuenta 41. Ingresos operacionales por rentas parafiscales

Cesiones de estabilización

Las cesiones se registran en el Fondo como ingreso parafiscal con base en las declaraciones que presentan los contribuyentes en la primera quincena de cada mes. Los pagos de las cesiones se efectúan en el momento de presentar la declaración; el contribuyente debe girar al Fondo 5 % de la liquidación en efectivo y dentro de los siguientes dos meses calendario debe pagar 95 % restante en efectivo o mediante abono en cuenta con certificados de compensación palmera.

La contribución parafiscal correspondiente al mes de diciembre de 2014 se registró con base en las declaraciones que presentaron los contribuyentes en la primera quincena del mes de enero de 2015.

Los ingresos por cesiones de estabilización decrecieron en 2 % con respecto al año anterior, resultado de una disminución en el valor de la cesión por kilogramo vendido de aceite de palma (2 %) y del aumento en el de aceite de palmiste (25 %), mientras que las ventas de aceite de palma al mercado que cesiona no variaron y las de aceite de palmiste disminuyeron (13 %). El resumen de ingresos por cesiones fue el siguiente:

Concepto	31-dic-14	31-dic-13
Cesiones de estabilización	80.316.235	81.751.448

Egresos de operación

Contraprestación por administración

La contraprestación por administración del FEP Palmero corresponde a 5 % de los recaudos de las cesiones en concordancia con lo establecido en el parágrafo del artículo 4 del decreto 2354 de 1996, modificado por el decreto 130 de 1998. El resultado se indica en el siguiente cuadro.

Concepto	31-dic-14	31-dic-13
Contraprestación	3.816.697	4.251.337

Gastos de funcionamiento

En esta partida se registraron los gastos del año 2014 necesarios para el funcionamiento del Fondo y corresponden a los siguientes conceptos con sus valores:

Concepto	31-dic-14	31-dic-13
Auditoría	451.738	673.793
Jurídicos	38.500	72.002
Administrativos del recaudo	307.282	277.660
Sistematización	549.795	523.521
Secretaría Técnica	285.036	330.694
XLI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	99.836	96.928
Cuota de fiscalización y auditaje	120.763	61.930
Gravamen a las transacciones financieras	153.426	81.385
Comité Directivo	4.129	11.573
Totales	2.010.503	2.129.486

Gastos de inversión

Compensaciones de estabilización pagadas

Los egresos por compensaciones pagadas y provisionadas se incrementaron en 15 %, consecuencia del aumento en los volúmenes de ventas tanto de aceite de palma (40 %) como de palmiste (17 %), a pesar de la disminución del valor de la compensación por kilogramo vendido de aceite de palma (17 %) y de palmiste (13 %). Del total de las compensaciones, 85 % correspondió a ventas de aceite de palma crudo y 15 % a aceite de palmiste.

Las compensaciones pagadas efectivamente y utilizadas por los beneficiarios se indican a continuación.

Concepto	31-dic-14	31-dic-13
Compensaciones pagadas	64.304.653	56.029.281
Totales	64.304.653	56.029.281

Provisión para compensaciones en trámite

Corresponde a la provisión para cubrir el pago de las compensaciones de estabilización declaradas pendientes de la recepción de los documentos soporte y de su evaluación para proceder a la respectiva aprobación por

Anexo 2. Notas a los estados financieros del FEP Palmero

parte de la Secretaría Técnica del Fondo, en desarrollo del artículo 15 del Acuerdo 219 del 30 de abril de 2012, vigente desde el 1 de octubre de 2012, tal como se indica a continuación.

Provisión para compensaciones	31-dic-14	31-dic-13
Diciembre	5.123.257	2.039.090
Noviembre	2.936.731	2.007.040
Enero a octubre	3.492.599	6.875.793
Vigencias anteriores	40.275	54.917
Totales	11.592.862	10.976.840

El resumen del total de compensaciones de estabilización pagadas y provisionadas es el siguiente:

Concepto	31-dic-14	31-dic-13
Pagadas	64.304.653	56.029.281
Provisionadas	11.592.863	10.976.840
Totales	75.897.516	67.006.121

Ingresos no operacionales

Cuenta 480513. Recargo por mora

En esta cuenta se registran los intereses que se pagan en la fecha en que los contribuyentes cancelan cesiones de estabilización en mora. Para el cálculo de dichos intereses se aplica la tasa indicada en el Estatuto Tributario para el impuesto de renta y complementarios y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1066 de 2006. El valor para cada uno de los años fue el siguiente:

Concepto	31-dic-14	31-dic-13
Intereses de mora	1.294.776	1.262.754

Cuenta 480522/84. Ingresos financieros - intereses

Los ingresos financieros están compuestos por los rendimientos obtenidos en las cuentas de ahorro y carteras colectivas, así como por el resultado de la valoración de las inversiones en CDT y bonos a precios de mercado, procedimiento implementado desde diciembre del año 2009.

A continuación se presenta un resumen de los saldos de dichas cuentas.

Concepto	31-dic-14	31-dic-13
Rendimientos financieros	159.344	270.535
Utilidad por valoración a precios de mercado	683.859	638.898
Totales	843.202	909.433

Cuenta 480590. Multas y sanciones

En esta cuenta se incluye la sanción por extemporaneidad causada y recaudada por concepto de la presentación extemporánea de las declaraciones de cesiones de estabilización; los valores registrados para cada uno de los períodos fueron los siguientes:

Concepto	31-dic-14	31-dic-13
Multas y sanciones	620.838	302.929
Totales	620.838	302.929

Cuenta 4810 y 4815. Recuperaciones

En este rubro se incluyen los reintegros por las recuperaciones de gastos de vigencias anteriores y otros ingresos no operacionales presentados durante el ejercicio.

En el rubro de reintegro de vigencias anteriores se registran correcciones a declaraciones de otras vigencias por concepto de menores compensaciones (\$ 146.393), reconocimientos de incumplimiento parciales (\$ 215.035), recuperación de provisiones (\$ 20.136) y otros ingresos menores (\$ 6.486).

El comparativo se presenta a continuación.

Concepto	31-dic-14	31-dic-13
Reintegro de vigencias anteriores	388.050	1.767.297
Total	388.050	1.767.297

Egresos no operacionales

Cuenta 5802. Comisiones

Corresponde a las comisiones bancarias cobradas por las entidades financieras en el desarrollo normal de los recaudos y otros egresos; el comparativo con respecto al año 2013 se detalla a continuación.

Concepto	31-dic-14	31-dic-13
Comisiones bancarias	6.669	3.993
Totales	6.669	3.993

Cuenta 5805. Financieros

Corresponde al resultado de la desvalorización de las inversiones a precios de mercado, procedimiento implementado en el Fondo desde diciembre del año 2009. A continuación se muestra un comparativo de la cuenta.

Concepto	31-dic-14	31-dic-13
Pérdida por valoración a precios de mercado	172.686	190.166
Total	172.686	190.166

Las utilidades menos las pérdidas por valoración de inversiones a precios de mercado generaron una utilidad neta de \$ 670.517, tal como se indica en la siguiente tabla.

Concepto	31-dic-14	31-dic-13
Rendimientos financieros	159.344	270.535
Utilidad por valoración a precios de mercado	683.859	638.898
Total rendimientos	843.203	909.433
Menos - Pérdida por valoración a precios de mercado	(172.686)	(190.166)
Resultado neto	670.517	719.267

Cuenta 5815. Ajustes de ejercicios anteriores

Corresponde a mayores intereses de mora registrados en 2013 por cesiones canceladas después de los vencimientos de pago, pero que por correcciones efectuadas por los contribuyentes resultaron saldos a su favor. A continuación se presenta la comparación de dichos saldos para los ejercicios 2014 – 2013.

Concepto	31-dic-14	31-dic-13
Egresos de ejercicios anteriores	17.519	14.098
Totales	17.519	14.098

Nota 10. Ejecución presupuestal

El Comité Directivo del FEP Palmero, mediante el Acuerdo 266 del 20 de diciembre de 2013 aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia enero - diciembre de 2014, el cual fue presentado por Fedepalma con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El presupuesto fue modificado posteriormente por el Acuerdo 270 del 26 de marzo y los traslados internos 003 y 006 de 2014.

Del presupuesto de ingresos aprobado para el año 2014 por \$ 108.407.857 se ejecutó 96 % (\$ 104.500.958). Por su parte, el presupuesto de egresos fue de \$ 85.390.420 y se ejecutaron \$ 81.264.968, equivalentes a 95 %.

Al finalizar 2014 se obtuvo un superávit presupuestal (*ingresos menos egresos ejecutados*) por valor de \$ 23.235.989.